



“2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA”

USHUAIA, 28 SEP 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 07/2023, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2263/2023 Letra: TCP-DA obrante a foja 106, la Directora de Administración Subrogante, C.P. Eliana Lorena PERI, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al agente Pablo POU los días 03/10, 05/10, 17/10, 19/10, 24/10 y 26/10, con el fin de realizar las tareas de mantenimiento y limpieza en la Delegación que posee este Organismo en dicha ciudad.

Que a foja 106 vuelta ha tomado intervención el suscripto autorizando la comisión solicitada.

Que dicho traslado se realizará en los vehículos oficiales del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio AF-224-LZ, dependiendo la disponibilidad de los mismos.

Que a fojas 107 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de 6 (seis) días de viáticos por la suma de \$ 65.256,00 (pesos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis con 00/100), de acuerdo a la escala vigente.

Que asimismo corresponde autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 39/2023 y Resolución de Presidencia N° 386/2023.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto, conforme el comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 20/2023, obrante a foja 108.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al agente Pablo POU los días 03, 05, 17, 19, 24 y 26 de octubre del corriente año. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y ordenar el pago de 6 (seis) días de viáticos por la suma de \$ 65.256,00 (pesos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis con 00/100), por lo expresado en los considerandos, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente de la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar al agente destacado en comisión de servicios y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 403 /2023.

2

TCP
Confecionó
DM
Controló
EP
Corrigió
MJ

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia